

Comunidad y memoria. La experiencia de las personas mayores

Leticia Ortiz Aguilar

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ORCID: 0000-0002-9766-8669

Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ORCID: 0000-0002-1171-3554

EL PRESENTE TEXTO TIENE COMO OBJETIVO reflexionar sobre la experiencia de las personas que habitan las colonias Lucio Blanco II e Infonavit Juárez Nuevo, a partir de las memorias colectivas que les permitieron articular prácticas sociales realizadas en décadas pasadas, específicamente enfocadas en la organización y participación comunitaria y ciudadana, con acciones desarrolladas en el marco del proyecto "Modelo colaborativo para el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias: construyendo barrios amigables con las personas mayores (PM)" dirigido concretamente a este grupo etario y que muestra el vínculo existente entre las acciones y las experiencias observadas desde la memoria colectiva.

Con base en los testimonios de parte de un grupo que participó en las gestiones de incorporación de los servicios de agua potable y energía eléctrica, y que actualmente se ha integrado a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto mencionado, es que observamos la memoria colectiva que se expresa por medio de las narrativas de las personas respecto a las estrategias ideadas en los años noventa, así como por las valoraciones personales y grupales de cómo fue experimentada esa época. Consideramos que la memoria que se construye colectivamente, en este caso, permitió la resignificación y ulterior incorporación de la experiencia a las necesidades actuales. Sin embargo, queremos aclarar que las necesidades y su probable atención por parte de las instituciones pertinentes no se tratan de ninguna elección arbitraria, sino de un ejercicio pre-político que el grupo —o una parte— practica cuando aquellas instituciones no han realizado su función.

Esto resulta relevante, toda vez que la memoria colectiva y las prácticas sociales que se articulan a partir de ella se encuentran en el ámbito de lo político como una expresión de tensión entre la comunidad política y el Estado.

En ese sentido, las formas de regulación social serían parte de los procesos institucionales que tienden “a obtener el equilibrio de procesos sociales o a restablecer un equilibrio que se ha roto”;¹ y la segunda de ellas que se refiere a las interacciones entre los sujetos sociales y que a partir de esta se construyen las reglas o formas de negociación que les permitiría constituirse como parte de una comunidad, menciona el mismo autor. Sin embargo, es necesario puntualizar que la negociación se produce en un contexto de relaciones desiguales, donde el Estado y sus instituciones disponen de todos los recursos y estrategias para responder o no a las tácticas comunitarias que, de inicio, gestionan sus necesidades en los términos de las propias instituciones, esto es, a través de los lenguajes, formatos y burocracias estatales, de ahí la relevancia de que la memoria colectiva registre parte de su experiencia desde las narrativas y lenguajes propios del grupo o comunidad.

Por estas razones, la creación de capital social suficiente en la comunidad tiene como parte de sus procesos —antes que la propia participación comunitaria— la organización comuni-

taria, entendiendo por participación, según Flisfisch, aquellas formas de acción colectiva con un importante grado de organización que toman sentido y, por ende, permiten al ser humano ser parte de ella.²

Este proceso está caracterizado por una diferencial comprensión de las problemáticas, de tal manera que en la misma comunidad coexisten sujetos sociales que sostienen la obligación del Estado en la respuesta a sus necesidades —cuestión que no carece de legitimidad—, con otros sujetos que, en la comprensión de las atrofas institucionales para garantizar derechos humanos a través de los servicios públicos, deciden organizarse. Esto nos permite diferenciar la participación comunitaria de la participación ciudadana, puesto que la primera puede implicar grados de vinculación de mayor calado y complejidad que los que permitiría la participación ciudadana, a través de los mecanismos institucionales que han delimitado esta participación. En ese contexto, la recuperación de la memoria colectiva además de reconocer las formas organizacionales de y por la misma comunidad significa también el desarrollo de prácticas concebidas desde la experiencia del vínculo social.

La memoria colectiva también permite el resurgimiento de tácticas que son actualizadas en las necesidades que se reconfiguran tempo-

¹ Guy-Jaques Petit, *apud* José Fernando Sánchez Salcedo, “Los vínculos sociales como formas de regulación. Reflexiones sobre el poder de los vínculos en la sociedad colombiana”, en *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 17, núm. 34, 2008, pp. 204-234.

² Ángel Flisfisch, “Algunos problemas conceptuales en el análisis de la participación”. CEPAL/ILPES, 1980.

ralmente, y que pueden estar o no articuladas con las anteriores. Así la organización grupal y/o comunitaria emerge, en diferentes grados, en los vínculos sociales que no están determinados por participaciones específicas, es decir, la confluencia de

los sujetos sociales en determinadas gestiones y exigencias al Estado y a sus instituciones se produce desde las divergencias y convergencias, muchas veces políticas, de los mismos sujetos que se hallan organizados por causas comunes.



Antonio Ochoa, *Sirenas*, 2008.